

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Ramírez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de San Felipe
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de San Felipe, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	14 de Octubre de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal le corresponde diseñar, implementar y liderar el Proyecto Educativo Institucional de la Comuna de San Felipe mediante la gestión técnico - pedagógica, administrativa y financiera de los establecimientos educacionales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación en la Comuna de San Felipe.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de San Felipe, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Institucional Comunal y en materias relacionadas con la educación pública, de acuerdo a la actual normativa.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) las áreas del modelo de gestión de calidad a su cargo; el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y de los departamentos de Personal, Administración, Finanzas y Departamento Técnico Comunal de la DAEM.
4. Fortalecer las instancias de participación y acompañamiento a los establecimientos educacionales y otorgar apoyo a los Planes de Mejoramiento Educativo de la SEP de cada uno de ellos.
5. Realizar una gestión eficiente y eficaz de las personas, recursos físicos, económicos, financieros, favoreciendo el trabajo en equipo y la responsabilidad por resultados escolares alcanzados.
6. Representar a la Ilustre Municipalidad de San Felipe, dentro de su ámbito de responsabilidades técnicas, administrativas y legales, en materias educacionales ante la comunidad e instancias públicas y privadas, atender y resolver, oportunamente los requerimientos y necesidades de las comunidades escolares a su cargo.
7. Establecer relaciones desarrollando alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas, provincias y/o regiones y actores claves de su entorno, para facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo.
8. Cautelar y exigir la implementación del cumplimiento del Proyecto de Integración y demás normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos, bajo su responsabilidad.
9. Colaborar cuando sea requerido con el departamento jurídico de la Ilustre Municipalidad frente a eventuales litigios en materias de su competencia.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de San Felipe, se encuentra ubicada en la Región de Valparaíso, siendo la Capital de la Provincia de San Felipe, ubicada en el Valle de Aconcagua, siendo sus límites administrativos; Al norte con la comuna de Putaendo; al Sur con la comuna de Rinconada y Los Andes; al Oriente, con las comunas de Santa María y Los Andes; y al poniente con la comuna de Panquehue.

Conforme al Censo del año 2012, la comuna de San Felipe tiene una Población de 78.575 habitantes,

Población según pobreza CASEN 2003-2011

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	1.403	3.388	2.078	2.615	3,40	3,38	2,79
Pobre no Indigente	8.436	8.152	8.182	11.109	14,50	13,51	11,66
No Pobre	58.541	60.019	65.489	63.043	82,10	83,11	85,56
Total	68.380	71.559	75.749	76.767	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003-2011

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Territorio 2011		
				Comuna	Región	País
Ingreso autónomo	397.117	414.870	578.125	538.176	637.668	782.953
Subsidio monetario	4.514	5.189	14.966	20.839	15.104	17.321
Ingreso monetario	401.631	420.059	593.091	559.015	652.171	800.274

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

b) Antecedentes Socio - económicos

Como actividad productiva en la Comuna de San Felipe Predomina la agricultura, seguida de la construcción y/o del comercio, y en tercer orden, diversos servicios.

Asociada a la agricultura, la elaboración de productos alimenticios es la única otra actividad primaria que aparece constantemente, aunque empleando a un menor porcentaje de población en las distintas localidades.

Las actividades terciarias se concentran en la ciudad de San Felipe.

c) Antecedentes Educativos

El sistema educacional de La Comuna de San Felipe cuenta actualmente con 556 docentes y 325 asistentes de La educación y personal de apoyo en los distintos establecimientos educativos.

Además de lo anterior, la DAEM administra ocho jardines infantiles VTF que cuenta con 121 funcionarias entre educadoras, técnicos, asistentes de la educación y personal de apoyo;

La comuna de San Felipe posee los siguientes establecimientos municipales:

ESTABLECIMIENTO	Matrícula
Escuela "Bernardo O'Higgins R."	284
Escuela "Manuel Rodríguez Erdoiza"	77
Escuela "República Argentina"	87
Escuela "San Rafael"	37
Escuela "José de San Martín"	1.128
Escuela "Bucalemu"	125
Escuela "John F. Kennedy"	219
Escuela "José Antonio Manso de Velasco"	293
Escuela "Almendral"	194
Escuela "Buen Pastor"	406
Escuela Especial "Sagrado Corazón"	97
Escuela "Carmela Carvajal de Prat"	225
Escuela "Heriberto Bermúdez Cruz"	113
Escuela "Mateo Cokljat Knezic"	115
Escuela "Carolina Ocampo García"	68
Escuela "21 de Mayo"	194
Escuela "José Bernardo Suárez"	89
Escuela "Juan Gómez Millas"	60
Escuela "Pedro Nolasco Molina"	46
Liceo "San Felipe"	291
Liceo "Corina Urbina V."	738
Liceo "Doctor Roberto Humeres Oyaneder"	322
Liceo Educ.Adultos "Juan Fco.González Reyes"	561
Liceo Bicentenario de Excelencia "Cordillera"	956
TOTAL	6.725

JARDINES INFANTILES	Matrícula
Las Cuncunitas	72
Sol Naciente	93
Pingüinitos	75
Rincón de los Angelitos	136
Almendritas	51
Castillo de Colores	101
Conejitos Saltarines	69
Burbujitas de Colores	101
TOTAL	698

Por su parte en la Dirección de Administración de Educación Municipal se desempeñan 50 personas, entre profesionales, técnicos y administrativos.

**Matrícula histórica por nivel de Enseñanza -Comuna de San Felipe
Años 2008 – 2013**

Años	Parvularia	Básica	Media	Especial	Matrícula Total
2009	742	4.535	1.713	78	7.608
2010	763	4.694	1.165	80	6.702
2011	748	4.598	1.005	90	6.441
2012	754	4.476	797	101	6.128
2013	766	4.370	1.394	96	6.626

Resultados SIMCE

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012	2013
2º Básico	Lenguaje y Comunicación				226	229
4º Básico	Lenguaje y Comunicación	237	247	243	247	231
4º Básico	Matemáticas	220	222	225	233	218
4º Básico	Historia, Geografía y Ciencias Sociales		221		234	
4º Básico	Ciencias Naturales	231		231		224
6º Básico	Lenguaje y Comunicación					238
6º Básico	Matemáticas					229
8º Básico	Lenguaje y Comunicación	227		231		238
8º Básico	Matemáticas	232		231		234
8º Básico	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	224		232		
8º Básico	Ciencias Naturales	232		236		251

2º Medio	Lenguaje y Comunicación		241		235	252
2º Medio	Matemáticas		219		237	244
3º Medio	Inglés		46		36	

Resultados PSU

PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE		MATEMATICA
	Nº	PROMEDIO	PROMEDIO
2009	442	403	421
2010	362	426	432
2011	274	419	436
2012	270	423	430
2013	244	420	412

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL

VISIÓN PADEM

Se considera la educación municipal de la Comuna, como un sistema educativo articulado entre sus diferentes establecimientos educacionales rurales y urbanos en los distintos niveles de la Educación Parvularia, Básica y Media, Humanística Científica y Técnico Profesional, cuyo objeto es preparar integralmente los alumnos desarrollando sus competencias intelectuales, valóricas, artísticas y deportivas, que le permitan acceder al mundo laboral y de estudios superiores, mediante un modelo educativo en permanente actualización que permita generar los grandes cambios que la sociedad actual demanda.

MISIÓN PADEM

La educación Municipal de San Felipe se plantea como misión liderar los procesos de modernización educativa generando instancias de capacitación dirigidas a Directivos, Jefes Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación, para enfrentar con éxito las innovaciones enmarcadas en la implementación del modelo de Calidad SACGE y la transformación de la cultura de la enseñanza a las metodologías facilitadoras de los aprendizajes. Propiciar la articulación de redes con el mundo académico, productivo y social para una adecuada inserción en la realidad local y nacional de los estudiantes de la comuna. Generar las mejores condiciones que permitan un eficiente y eficaz desarrollo del capital humano, además de generar procesos transparentes que permitan una correcta administración y control de los recursos financieros derivados de las diversas subvenciones y fuentes de financiamiento, orientándolos a apoyar el logro de resultados curriculares satisfactorios en todos los niveles educativos y ofrecer oportunidades para alcanzar el más pleno desarrollo de las potencialidades de todos los alumnos, en conformidad a las normativas legales vigentes y a los lineamientos de la actual administración como son la inclusión y la participación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Apoyar la optimización del proceso de elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, en el marco de Subvención Escolar Preferencial, en las áreas de Liderazgo, Gestión de Convivencia Escolar, Gestión de Recursos, con foco en la Gestión Curricular, con el fin de asegurar la integralidad formativa y la calidad y equidad de los aprendizajes y rendimientos escolares de todos los estudiantes, logrando comunalmente, el cumplimiento de al menos un 90% de la ejecución de las acciones de los Planes de Mejoramiento de establecimientos en SEP.
- Convocar a los Directores/as y equipos Directivos y Técnicos de las escuelas y/o liceos a optimizar las condiciones organizacionales y las capacidades profesionales pedagógicas de sus respectivas comunidades educativas, asumiendo un rol de líderes presentes, cercanos, con capacidad de modelar en acciones y conductas los procesos curriculares y de convivencia, a través de capacitaciones internas y externas, monitoreo y evaluación sistemático, de cobertura, profundidad y efectividad en línea con los planes de mejoramiento (SEP).
- Instalar y ejecutar un sistema de evaluación al desempeño profesional de los directivos docentes, de los docentes de aula, y de los asistentes de la educación, con el propósito de mejorar las condiciones y capacidades profesionales y funcionarias que determinan los resultados, los productos, y los logros educativos, diferenciando los de la organización escolar con los de los estudiantes.
- Propiciar mecanismos de mediación, que fortalezcan un óptimo clima organizacional, en todos los Establecimientos Educativos, que contribuya a mejores aprendizajes.
- Gestionar el apoyo de las redes sociales, comunitarias e institucionales, internas y externas, que respondan a las necesidades, requerimientos y demandas de los Establecimientos, en el ámbito de fomento Productivo y de Continuidad de Estudios para los Egresados de la Educación Media HC y TP.
- Planificar, organizar y administrar con eficiencia los recursos humanos, financieros y materiales, para favorecer la gestión interna de los Establecimientos, en beneficio de los aprendizajes escolares.
- Lograr el equilibrio en la gestión Académica y de recursos Financieros de la DAEM, debiendo lograr el financiamiento autosustentable del sistema, sin disminuir los niveles de logro educativo alcanzado por la comuna y niveles de matrícula.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF que administra directamente el Jefe/a DAEM son:

Número total de establecimientos	32
Número establecimientos Educ. Pre- Básica y Básica	18
Número de liceos con Educación Pre-básica, Básica y Media Científico Humanista y Técnico Profesional	3
Número de liceos con Enseñanza Básica y Media Científico Humanista y Técnico Profesional	1
Número establecimientos Educ. Básica, Media y Educación de Adultos en Jornada Vespertina, con sedes rurales.	1
Número escuelas especiales	1
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	8
% urbanos	54%
% rural	46%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del/a Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal se encuentra integrado por 47 personas quienes prestan servicios en los diversos departamentos o secciones, entre otras, las siguientes:

Jefe Técnico – Pedagógico: Profesional de la Educación, responsable entre otras funciones de: Planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos técnicos pedagógicos de los Establecimientos Educacionales; establecer coordinación directa con el Ministerio de Educación, en los diferentes programas; responsable técnico de la implementación de los planes de mejora; coordinar el trabajo de las unidades del DAEM, de apoyo a los establecimientos y a los Jardines Infantiles VTF, Vía Transferencia de Fondos, como la unidad de Deportes y Educación Extraescolar, Dupla Psicosocial, Encargado de proyectos del DAEM.

Jefe de Finanzas: Profesional Contador Auditor, encargada del presupuesto del DAEM, conciliaciones bancarias de las diversas cuentas, responsable de la gestión financiera y contable de la subvención general de los diversos programas del DAEM cancelación a proveedores, además de coordinar los procesos administrativos con el Ministerio de Educación, cuenta con 4

administrativos contables.

Encargado de Adquisiciones: Profesional área de la Administración, responsable de diseñar las bases de licitaciones y ejecutar las adquisiciones en conformidad a las normativas vigentes de la Ley de Compras Públicas, organizar y proveer, adecuadamente, los requerimientos necesarios para el funcionamiento del DAEM y los establecimientos educacionales. Esta sección se encuentra integrada por un encargado y dos funcionarios de apoyo.

Encargado de remuneraciones: Funcionario encargado de contribuir al óptimo desarrollo e implementación de las políticas de recursos humanos, velando por el correcto y oportuno pago de las remuneraciones de los funcionarios de la DAEM, conforme a las instrucciones y leyes vigentes en la materia. Esta sección se encuentra integrada por un/a encargado de remuneraciones y un administrativo de apoyo a cargo de la tramitación de licencias médicas

Encargado de subvenciones: Funcionarios administrativos encargados de realizar proceso administrativo contable para informar la asistencia mensual correspondiente al modelo de subvención y chequear los procesos de pago y cobro de la subvención para los establecimientos educacionales administrados por la DAEM.

Coordinador/a Comunal de educación Preescolar: Dar cumplimiento a las actividades técnico-pedagógicas, dirigiendo, organizando, programando, coordinando, monitoreando y evaluando las acciones propuestas enmarcadas en las políticas públicas de la Primera Infancia.

Encargado de dotación: Funcionario encargado del control de horas de los funcionarios y proveer del personal necesario para los establecimientos educacionales.

Secretaría de Dirección: Administrativo encargado de realizar soporte administrativo al Director del DAEM.

Control interno: Funcionario encargado de verificar las actuaciones del ejercicio de la DAEM, mediante revisiones periódicas de la gestión de los funcionarios y supervisar que las normas de operatividad sean aplicadas en apego a la ley, con la finalidad de garantizar lealtad y probidad en el desempeño de sus funciones.

- Depto. Informática, Proyectos, Operaciones y Logística
- Departamento Psicosocial
- Programa Habilidades Para la Vida (HPV):
- Programa de Integración Escolar (PIE)
- Asesoría jurídica.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría de Planificación Comunal
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Director de Talleres Municipales
- Concejo Municipal.
- Directores Establecimientos Educacionales Municipales
- Directoras de Jardines Infantiles VTF.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- Ministerio de Educación,
- Subsecretaría de Educación,
- DIPLAF, Dirección de Planificación MINEDUC
- Unidad De Apoyo Municipal,
- Centro de Experimentación e Investigación Pedagógica - CPEIP,
- Secretaría Regional Ministerial de Educación,
- Dirección Provincial de Educación,
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Departamento,
- Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, Región Valparaíso,
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas – JUNAEB, V Región Valparaíso,
- Consejo Asesor Universitario,
- Consejo Asesor Empresarial,
- Consejos Escolares,
- Centros de Padres y Apoderados,
- Consejos Escolares,
- ONG,
- Instituto Nacional del Deporte y
- Comisión de Educación Asociación Chilena de Municipalidades

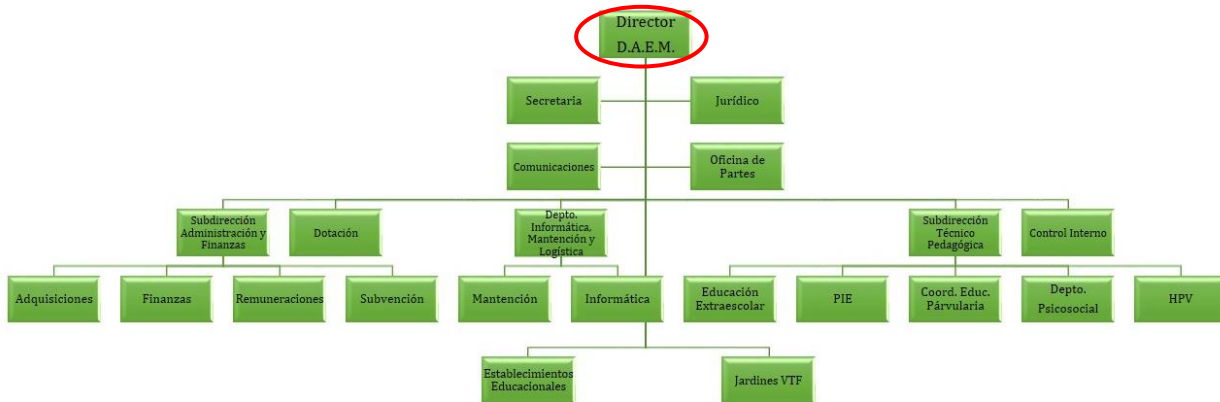
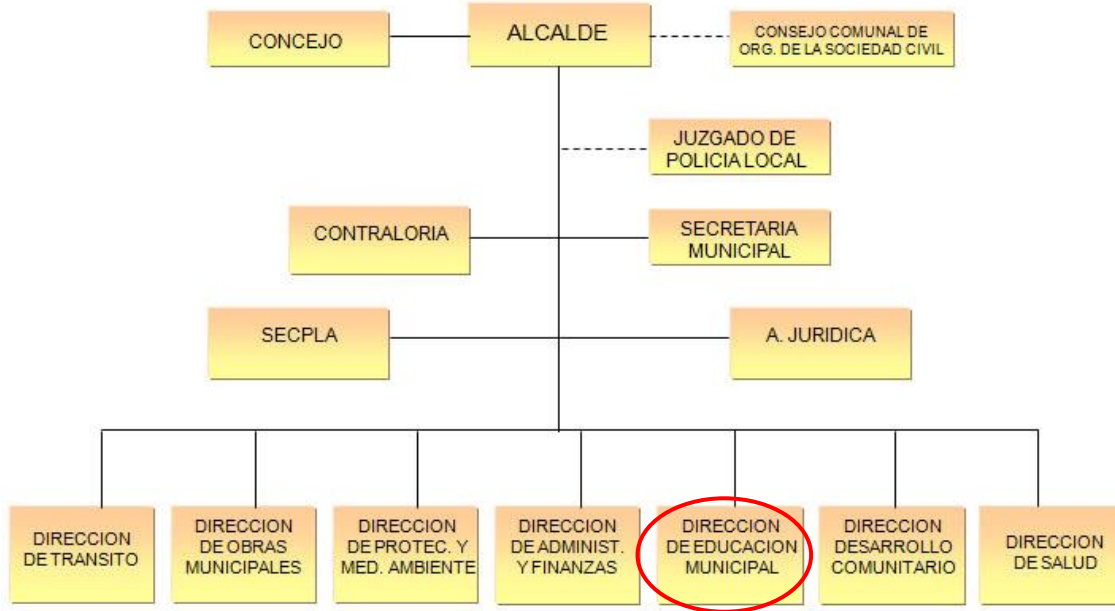
USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	6725
RANGO DE EDAD	Desde sala cuna (seis meses) a Educación de Adulto (sin límite de edad)
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No existen programas formales de enseñanza intercultural.
NECESIDADES ESPECIALES	14,8 % de la matricula (1000 alumnos con resolución)
VULNERABILIDAD año 2013	% 75,75 Enseñanza media % 79,44 Enseñanza básica
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	No existen antecedentes
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	3000 familias
NIVEL ESCOLARIDAD	Diversos (básico, medio y superior)
JEFE/A DE HOGAR	No existen antecedentes
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Medio bajo y medio
PARTICIPACIÓN	

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo profesional y administrativo directo):	47
	Presupuesto Global de la Comuna	\$22.245.045.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación (año 2013)	\$ 9.633.285.000
	% de subvención: %	7.006.871.000 (Subvención regular, ley SEP y JUNJI)
	% aporte municipal: 7,95 %	\$ 765.952.000
	% otros financiamientos: 1,85 %	\$ 178.440.000
	% de subvención regular: 51,83 %	\$ 4.992.733.000
	% de subvención Ley SEP: 13,98 %	\$ 1.346.328.000
	Subvención JUNJI VTF: 6,93 %	\$ 667.810.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1.-Diseñar y ejecutar una estrategia para aumentar la matrícula en la comuna, que permita detener la tendencia a la baja, en los próximos 3 años, posicionando al servicio educativo municipal como una alternativa para las familias de la comuna, en Jardines Infantiles VTF y Establecimientos Educativos de Administración Municipal de San Felipe.

2.-Liderar la construcción participativa de un modelo curricular, promoviendo la formación de comunidades de aprendizajes, a través de metodologías pedagógicas innovadoras, mediante el diseño, de políticas de capacitación y de perfeccionamiento docente en línea con el modelo curricular y el proyecto educativo comunal, fortaleciendo las prácticas pedagógicas, en base a metodologías interactivas, para asegurar el aprendizaje a todos sus estudiantes, respetando las necesidades educativas especiales transitorias y permanentes del proyecto de integración educativa.

3.-Diseñar, instalar y liderar una política de asociatividad con Padres y Apoderados, estudiantes, profesores (as) y directivos docentes; incluyendo alianzas estratégicas con, al menos cuatro organizaciones e instituciones públicas, no gubernamentales y privadas, de carácter académicas, científicas, tecnológicas, artísticas, ecológicas, deportivas y comunicacionales, con el propósito de empoderar y comprometer a personas naturales y jurídicas con la propuesta de educación municipal de la comuna.

4.- Velar por el logro de los Objetivos de aprendizaje Contenidos en las Bases Curriculares y Programas de Estudios vigentes en los alumnos de los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad de San Felipe reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas

5.- PERFIL DE SELECCIÓN

5.1.- REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

5.2.- COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	30%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	30%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	10%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura en instituciones públicas y/o privadas.</p>	10%

6.- RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.708.071**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736**- El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$2.730.807.-**

7.- CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del Municipio para el logro del objetivo.
I.- Velar por el logro de los objetivos de Aprendizaje vigente en los alumnos de los Establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de San Felipe, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Aumentar al Promedio SIMCE en 4º EGB.	Situación actual: 224 Año 1: 230. Año 2: 235. Año 3: 238. Año 4: 243. Año 5: 246.	
		1.2.- Promedio Simce en 8º EGB.	Situación actual: 241 Año 1: 245. Año 2: 250. Año 3: 253. Año 4: 255. Año 5: 257.	
		1.3.- Promedio en Simce en 2º año Medio.	Situación actual: 248 Año 1: 249. Año 2: 251. Año 3: 253. Año 4: 255. Año 5: 260.	
		1.4.- Puntaje PSU	Situación actual: 416. Año 1: 420. Año 2: 425. Año 3: 430. Año 4: 445. Año 5: 450.	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal.	2.1.- Aumento de porcentaje de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación actual: 60%. Año 1: 70%. Año 2: 80%. Año 3: 90%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	
			Situación actual: 6647	

<p>II.- Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de San Felipe en todas las modalidades de enseñanza.</p>	<p>3.-Lograr un equilibrio financiero.</p>	<p>3.1.- Aumento de matrícula de la educación Municipal.</p>	<p>alumnos a Agosto de 2014.</p> <p>Año 1: Mantener la matrícula año anterior. Año 2: Aumentar la matrícula en un 1%. Año 3: Aumentar la matrícula en un 2%. Año 4: Aumentar la matrícula en un 3%. Año 5: Aumentar la matrícula en un 4%.</p>	
		<p>3.2 Aumento de Asistencia promedio comunal.</p>	<p>Situación actual: 86% Año 1: 87%. Año 2: 88%. Año 3: 89%. Año 4: 90%. Año 5: 90%.</p>	
<p>III.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>4.- Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>4.1. Promedio comunal porcentaje de aprobación de las escuelas.</p>	<p>Situación actual: 89%. Año 1: 90%. Año 2: 90%. Año 3: 90%. Año 4: 90%. Año 5: 90%.</p>	
		<p>5.- Incorporar a la familia al quehacer escolar.</p>	<p>5.1.- Porcentaje de actividades desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación actual: No existen datos estadísticos objetivos sobre estas actividades.</p> <p>Año 1: Diagnóstico para estado de situación para establecer línea base y formular plan quinquenal. Año 2: Ejecutar el 20% de las actividades contenidas en el plan. Año 3: Ejecutar el 40% de las actividades</p>

			<p>contenidas en el plan. Año 4: Ejecutar el 60% de las actividades contenidas en el plan. Año 5: Ejecutar el 80% de las actividades contenidas en el plan.</p>	
	<p>6.- Mejorar la calidad del Servicio Educativo.</p>	<p>6.1.- Aumento en el Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela.</p>	<p>Situación actual: No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos y familia en relación a la Escuela.</p> <p>Año 1: Diseñar y aplicar encuestas objetivas que midan grado de satisfacción de alumnos y familia en relación a la escuela. Año 2: Mejorar en un 2% los niveles de satisfacción de alumnos y familia en relación a resultados de encuestas aplicadas el año 1. Año 3: Mejorar en un 5% los niveles de satisfacción de alumnos y familia en relación a resultados de encuestas aplicadas el año 1. Año 4: Mejorar en un 10% los niveles de satisfacción de alumnos y familia en relación a resultados de encuestas aplicadas el año 1. Año 5: Mejorar en un 15% los niveles de</p>	

			satisfacción de alumnos y familia en relación a resultados de encuestas aplicadas el año 1.	
<p>IV.- Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento al personal docente y asistente de la educación de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad.</p>	<p>7.- Apoyar y fomentar el perfeccionamiento de docentes y asistentes de la educación.</p>	<p>7.1 Porcentaje de Cumplimiento del plan de capacitación</p>	<p>Situación Actual: No existe un plan de capacitación estructurado.</p> <p>Año 1: Formular plan de capacitación estructurado.</p> <p>Año 2: Ejecutar el plan en un 30%.</p> <p>Año 3: Ejecutar el plan en un 50%.</p> <p>Año 4: Ejecutar el plan en un 70%.</p> <p>Año 5: Ejecutar el plan en un 100%.</p>	
		<p>7.2.- Evaluación del Plan de Capacitación Incluyendo resultados alcanzados.</p>	<p>Situación Actual: No existe un plan de evaluación de capacitación.</p> <p>Año 1: Formulación de la evaluación del plan de capacitación.</p> <p>Año 2: Cumplimiento de un 80% de los objetivos del plan en relación a los instrumentos aplicados año 1.</p> <p>Año 3: Cumplimiento de un 80% de los objetivos del plan en relación a los instrumentos aplicados año 1.</p> <p>Año 4: Cumplimiento de un 80% de los objetivos del plan en relación a los instrumentos aplicados</p>	

			año 1. Año 5: Cumplimiento de un 80% de los objetivos del plan en relación a los instrumentos aplicados año 1.	
8.- Dotar a los establecimientos municipales de los recursos óptimos y suficientes.	8.1.- Aumento en la entrega de materiales a las escuelas a tiempo.		Situación actual: 40%. Año 1: 50%. Año 2: 60%. Año 3: 70%. Año 4: 80%. Año 5: 80%.	
	8.2.- Porcentaje de colegios con dotación completa		Situación actual: 100% Año 1: 100%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	
9.- Planificar el proceso de enseñanza.	9.1.- Contar con planificación estratégica comunal para la educación.		Situación actual: sí. Año 1: sí. Año 2: sí. Año 3: sí. Año 4: sí. Año 5: sí.	
	9.2.- Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas		Situación actual: 100%. Año 1: 100%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	
10.- Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas.	10.1.- Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.		Situación actual: 100%. Año 1: 100%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	
	10.2.- Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.		Situación actual: 100%. Año 1: 100%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	